



CARRANZA & CARRANZA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

**CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

AUDITORIA, ASESORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA, LEGALIZACIÓN DE LIBROS Y SISTEMAS CONTABLES
IVA, CONTABILIDADES Y DICTAMEN FISCAL
43, AV. SUR Y CALLE EL PROGRESO, COND. RESIDENCIAL FLOR BLANCA EDIF "B" # 213, SAN SALVADOR. TELEFAX 2260-7624
CELULAR 7851-7829 E-MAIL: carranzaycarranza.audidores@gmail.com



CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	PAG.
➤ INDICE DEL CONTENIDO	A
➤ DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 3
➤ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
➤ ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	5
➤ ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
➤ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	7
➤ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8 - 32



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valorización de la capacidad de la Institución para continuar como Negocio en Marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad, así como establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, constituir el fondo patrimonial, los límites de créditos, créditos, contratos con personas relacionadas, constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones que garanticen el negocio en marcha, entre otros.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de incorrección material, debida de fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude y o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la Caja de Crédito, del principio contable de negocio en marcha y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de Crédito para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja de Crédito deje de continuar como un negocio en marcha.



CARRANZA & CARRANZA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Caja de Crédito en relación con, entre otros asuntos, el alcance general y oportunidad de realización de la auditoría planificada, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

San Salvador, 11 de febrero de 2026.

CARRANZA & CARRANZA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
AUDITORES EXTERNOS
Registro No. 2565

Lic. Tony Gilberto Carranza Posada
Director Presidente
Registro No. 700



CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON UN DECIMAL)

	<u>NOTA</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>ACTIVO</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 19,126.5	\$ 11,523.7
Cartera de créditos (neta)	6	34,469.4	29,950.9
Créditos vigentes a un año plazo		672.4	839.3
Créditos vigentes a más de un año plazo		34,242.6	29,485.9
Créditos vencidos		1,061.5	870.2
(Estimación de pérdida por deterioro)		(1,507.2)	(1,244.6)
Cuentas por cobrar (neto)		520.2	490.0
Activos físicos e intangibles (neto)	11	717.2	744.7
Activos extraordinarios (neto)	10	822.9	507.9
Inversiones en acciones (neto)	14	2,006.1	1,779.1
Otros activos		3.4	2.6
TOTAL ACTIVOS		\$ 57,665.6	\$ 44,998.9
<u>PASIVO</u>			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)		\$ 50,261.7	\$ 38,401.4
Depósitos	16	49,929.9	38,120.8
Préstamos	19	331.9	280.6
Obligaciones a la vista		25.0	7.1
Cuentas por pagar	20	492.6	499.1
Provisiones		22.5	22.1
Otros pasivos		222.7	121.5
TOTAL PASIVOS		\$ 51,024.5	\$ 39,051.2
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Capital social	21	\$ 3,223.5	\$ 2,726.8
Reservas		2,206.2	2,192.1
De capital		2,206.2	2,192.1
Otras reservas		0.0	0.0
Resultado por aplicar			
Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores		(127.8)	(108.9)
Utilidades (Pérdidas) del presente ejercicio		483.5	477.7
Patrimonio restringido			
Utilidades no distribuibles		855.7	660.1
Otro resultado integral acumulado			
Elementos que no se reclasificaran en resultados		0.0	0.0
TOTAL PATRIMONIO		\$ 6,641.0	\$ 5,947.7
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 57,665.6	\$ 44,998.9

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN, SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON UN DECIMAL)

	NOTA	2025	2024
Ingresos por intereses			
Activos financieros a costo amortizado		\$ 248.4	\$ 150.8
Cartera de préstamos		3,936.2	3,655.5
Otros ingresos por intereses			
Gastos por intereses			
Depósitos		(885.3)	(814.2)
Préstamos		(26.4)	(23.6)
Otros gastos por intereses		0.0	0.0
INGRESOS POR INTERESES NETO		\$ 3,272.9	\$ 2,968.5
Ganancia (pérdida) deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta		(1,166.8)	(954.9)
Ganancia (pérdida) por reversion de (deterioro) de valor de activos extraordinarios, Neta		0.0	0.0
INGRESOS INTERESES, DESPUES DE CARGOS POR DETERIORO		\$ 2,106.1	\$ 2,013.6
Ingresos por comisiones y honorarios		427.3	375.6
Gastos por comisiones y honorarios		(597.8)	(521.8)
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS		\$ (170.4)	\$ (146.1)
Ganancia (pérdida) por venta o desapropiación de instrumentos financieros a costo amortizado			23.9
Ganancia (pérdida) por ventas de activos y operaciones discontinuadas		4.7	(77.7)
Ganancia (pérdida) generadas por entidades registradas bajo el metodo de la participación		0.0	0.0
Otros ingresos financieros		779.7	810.2
Otros gastos financieros		0.0	0.0
TOTAL INGRESOS NETOS		\$ 2,720.0	\$ 2,623.9
Gastos de administración			(1,027.9)
Gastos de funcionarios y empleados		(1,116.2)	(1,027.9)
Gastos generales		(784.1)	(736.3)
Gastos por depreciaciones y amortizaciones		(66.0)	(75.1)
TOTAL GASTOS		\$ (1,966.3)	\$ (1,839.2)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		\$ 753.7	\$ 784.7
Gasto por impuestos sobre las ganancias		(270.2)	(307.0)
Reserva legal		0.0	0.0
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 483.5	\$ 477.7
OTRO RESULTADO INTEGRAL		0.0	0.0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	25	\$ 483.5	\$ 477.7

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON UN DECIMAL)

	2025	2024
<u>A. FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 483.5	\$ 477.7
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades operación:		
Reserva para saneamiento de activos de riesgo crediticio	262.6	245.0
Reserva de saneamiento de otros activos	110.3	(186.6)
Utilidades no distribuibles	85.3	87.5
Depreciaciones	(28.0)	61.7
Resultados en venta y/o retiro de activos extraordinarios	(315.0)	(71.2)
(Incrementos) disminuciones de préstamos	(4,518.5)	(1,358.5)
(Incrementos) disminuciones en cuentas por cobrar	(30.2)	(19.1)
(Incrementos) disminuciones en otros activos	(0.8)	104.6
Incrementos (disminuciones) en depósitos	11,809.1	2,386.4
Incrementos (disminuciones) en obligaciones a la vista	17.8	7.1
Incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar	(10.9)	(330.5)
Incrementos (disminuciones) otros pasivos	106.2	114.5
Efectivo neto usado en las actividades de operación	\$ 7,971.2	\$ 1,518.7
<u>B. FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
(Incrementos) disminución en Instrumentos financieros de inversión	-\$ 227.0	-\$ 221.8
Adquisición de activos físicos	54.0	(60.7)
Adquisición de intangibles	1.6	(3.4)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	-\$ 171.4	-\$ 285.9
<u>C. FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Incrementos de capital social	-\$ 248.3	\$ 734.9
Préstamos recibidos	51.2	(28.3)
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	-\$ 197.1	\$ 706.6
Incremento (Disminución) Neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y Equivalente de efectivo al 01 de enero	\$ 11,523.7	\$ 9,584.3
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de operación	7,971.2	1,518.7
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de inversión	(171.4)	(285.9)
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de financiamiento	(197.1)	706.6
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 19,126.4	\$ 11,523.7

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (EXPRESADO EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON UN DECIMAL)

FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Notas	Capital Social	Reservas de Capital	Otras Reservas	Resultados por aplicar	Utilidades no Distribuibles	Otro resultado integral ejercicios anteriores	Otro resultado integral del ejercicio	Patrimonio Total
Balance al 01 de enero de 2024		2,012.9	2,000.7	47.8	463.7	479.0	280.1	0.0	5,284.2
Efecto de las correcciones de errores									
Efecto de los cambios en políticas contables									
Balance re-expresado									
Emisión de acciones									
Dividendos									
Otro Resultado Integral:									
Incrementos en elementos que no se reclasificaran en resultados		753.7	191.4	0.0	477.7	566.5	0.0	0.0	1,989.3
Disminuciones en elementos que no se reclasificaran en resultados		(39.8)	-	(47.8)	(463.7)	(479.0)	(186.6)	(108.9)	(1,325.8)
Incremento en elementos que se reclasificaran en resultados									
Reclasificaciones a resultados									
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto									
Balance al 31 de diciembre de 2024		2,726.8	2,192.1	0.0	477.7	566.5	93.6	(108.9)	5,947.7
Balance al 01 de enero de 2025		2,726.8	2,192.1	0.0	477.7	566.5	93.6	(108.9)	5,947.7
Efecto de las correcciones de errores									
Efecto de los cambios en políticas contables									
Balance re-expresado									
Emisión de acciones									
Dividendos									
Otro Resultado Integral:									
Incrementos en elementos que no se reclasificaran en resultados		563.1	14.1	0.0	483.5	651.8	110.3	108.9	1,931.6
Disminuciones en elementos que no se reclasificaran en resultados		(66.4)	-	-	(477.7)	(566.5)	-	(127.8)	(1,238.4)
Incremento en elementos que se reclasificaran en resultados									
Reclasificaciones a resultados									
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto									
Balance al 31 de diciembre de 2025	21	3,223.5	2,206.2	0.0	483.5	651.8	203.9	(127.8)	6,641.0

CAPITAL SOCIAL EXPRESADO ASI:
 Cantidad de acciones 2024 2,726,753 2025 3,223,484
 Valor contable de la acción \$ 2.18 \$ 2.06
 Valor nominal de la acción \$ 1.00 \$ 1.00

LAS NOTAS QUE SE ANEXAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América con un decimal)

NOTA 1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fue constituida el día 17 de octubre de 1986, y su finalidad u objeto principal, es la concesión de préstamos a sus socios, la captación de depósitos de sus socios a efecto de contribuir el mejoramiento económico de sus socios, por medio de la satisfacción de sus necesidades crediticias y otros servicios financieros propiciando así el desarrollo de la localidad. La Escritura de Constitución, ha sufrido modificaciones y su última Inscrita en el Registro de Comercio al Número 72, del Libro 2664, del Registro de Sociedades del Folio 359 al Folio 392. Fecha de Inscripción: San Salvador 07 de diciembre de 2010.

La Caja de Crédito, está constituida como una Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, de Capital Variable, su domicilio principal es en Calle Luz Morán y Avenida Guerrero, Barrio El Centro, San Juan Opico La Libertad.

La actividad principal de la Caja de Crédito, es la Intermediación Financiera

La Caja de Crédito, como entidad socia y miembro del sistema de FEDECRÉDITO, se somete al cumplimiento de las Normas y Reglamentos que emita el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, así mismo al control de la Auditoría Externa y Fiscal.

La información contable que se reporta en los Estados Financieros, presenta saldos de los cierres contables comparativos de los ejercicios 2025 y 2024.

NOTA 2 BASE CONTABLE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad a Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y Normas Contables para Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO) y para los asuntos no previstos en esas Normas se aplique la alternativa más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

➤ Base de medición

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF.

➤ Moneda de presentación

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América; por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

El grado de redondeo se realiza bajo la regla de aproximar al dígito mayor, si el dígito que contiene la serie es mayor a cinco, en caso sea igual, entonces la aproximación se hará solo a los números impares.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

➤ Cambios en políticas contables

Con fecha 16 de enero de 2023 entró en vigencia el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) y su implementación a partir de enero de 2024; el cual tiene como objeto presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los estados financieros, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera, resultados de las operaciones y gestión de las entidades, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y accionistas de las entidades, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco Central de Reserva de El Salvador, inversionistas, usuarios de servicios financieros y público en general.

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) a partir del 1 de enero de 2024 a través del Manual de Contabilidad de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus Socios (NCF-01) emitido por la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), en lo aplicable.

Efectos de la implementación de cambios determinados en el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos.

En la preparación de los Estados Financieros se exceptúan la aplicación de la NIIF 9, respecto de la cartera de créditos y su deterioro, y la valoración de las inversiones de valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, las cuales serán considerarse sin riesgo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, la Sección IX del "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras" NCF01. Para el reconocimiento, medición de deterioro y presentación de los Activos Extraordinarios (Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados) deberá aplicarse las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Sección IV del Manual antes mencionado.

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la elaboración de los estados financieros se han seguido las mismas políticas y métodos contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

La estructura de los estados financieros y las notas explicativas, así como las revelaciones, están determinadas por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedades Controladoras (NCF-01).

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

➤ Fondos Disponibles

Para propósito del Estado de Flujos de Efectivo y de presentación en el Estado de Situación Financiera, se considera como fondos disponibles todos los valores depositados en bancos, financieras y en caja.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

- **Préstamos por Cobrar**
 Son los préstamos aprobados a los clientes, por un plazo determinado y están registrados al valor original en los contratos celebrados entre la Caja de Crédito y los Socios o clientes, en los cuales pueden adquirir la calidad de socio a través de la compra de acciones que desee adquirir, las cuales se compran antes de realizar el desembolso de dichos préstamos, transacción por la cual se hace entrega de comprobante de la compra de las acciones.
- **Reserva de Saneamiento**
 Las reservas de saneamientos de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo, se han establecido de conformidad con la NCB-022, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero y exigida a la Caja por medio de FEDECRÉDITO, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor en la Institución, con base en los criterios siguientes: Capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

CATEGORÍA DE RIESGO	PORCENTAJE DE RESERVA
A1	0%
A2	1%
B	5%
C1	15%
C2	25%
D1	50%
D2	75%
E	100%

- **Préstamos e Intereses Vencidos**
 Los préstamos e intereses vencidos corresponden a aquellos que presentan mora superior a 90 días de una cuota o del saldo de capital e intereses. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses de vigentes a vencidos, está de acuerdo con las Normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- **Registro Contable y Suspensión de Provisión de Intereses**
 Los intereses sobre las carteras de préstamos se provisionan por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se registran diariamente con base en los saldos adeudados. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

 La mora de más de noventa días de una cuota o del saldo de capital e intereses, hará que el capital se clasifique en cartera vencida. La mora podrá ser de capital, de intereses o de ambos conceptos. los intereses se registran en cuentas de orden. En los casos de suspensión de la provisión de intereses, la Entidad deberá llevar el control de los intereses devengados en las cuentas de orden.
- **Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados**
 Los activos recibidos en pago se registran al valor fijado en la escritura de dación en pago, o el valor fijado en el acta de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien, menos la reserva de saneamiento que le corresponde a los créditos que han acumulado un activo extraordinario, o al valor de mercado, el que sea menor. Si el valor de adjudicación o de dación en pago es menor que el saldo a cargo del deudor, esta diferencia se registra en los resultados.
- **Derechos y Participaciones**
 La Caja de Crédito, contabiliza sus inversiones en acciones en la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), SEGUROS FEDECRÉDITO, FEDESERVI y otras entidades socias a FEDECRÉDITO, al costo de adquisición.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

➤ Activo Fijo

Los activos fijos se valúan al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes de retiros o ventas, se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimientos que no extienden la vida útil de los mismos. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan. Para efectos de depreciación, la Caja de Crédito ha utilizado al 31 de diciembre 2025, los porcentajes siguientes:

Clase de Bien	Tasa de Depreciación	Años
Edificio	5%	20
Revaluo	5%	20
Instalaciones	5%	20
Mobiliario y otros muebles	50%	2
Vehiculos	25%	4

➤ Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar, tales como depósitos realizados por los socios y otras cuentas por pagar a los acreedores como honorarios, seguros, entre otros; están valuados por el valor original de los documentos de cobro (contratos celebrados, comprobantes de crédito fiscal, facturas, recibos, etc.).

➤ Reserva Legal

Esta cuenta establece de conformidad con el pacto social según cláusula cuadragésima segunda: "Reserva Legal", la Caja de Crédito, constituirá el veinte por ciento de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento de su capital social pagado.

➤ Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Caja de Crédito, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo Vigente, pueden llegar a ser otorgadas en caso de despido.

La Caja de Crédito, tiene como política indemnizar a su personal de forma anual.

La Caja de Crédito, tiene como política indemnizar a su personal de forma anual.

➤ Retiro de los Activos de Riesgo Crediticio del Estado de Situación Financiera

Deben darse de baja del Estado de Situación Financiera todos los préstamos y cuentas por cobrar que a la fecha de los estados financieros estén deteriorados completamente; es decir, activos cuyos flujos de efectivo contractuales esperados se hayan determinado como flujos irrecuperables.

Elementos específicos que regulatoriamente exigen proceder a retirar los activos de riesgo crediticio a falta de una acción autónoma de la entidad y que deberán reconocerse como pérdidas, son los siguientes:

- a) Los préstamos, con garantía real que tengan más de veinticuatro meses y los sin garantía real que tengan más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital y que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- b) Los créditos que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:
 - i. Cuando exista carencia de documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
 - ii. Cuando después de veinte y cuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo.
 - iii. En los casos que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
 - iv. Cuando no exista evidencia de que el deudor ha reconocido su deuda en los últimos cinco años; y

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

v. Cuando se cumplan los criterios establecidos por la entidad en sus políticas de retiro de activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera, las cuales adicionalmente deben incluir los criterios indicados en los romanos anteriores.

➤ **Uso de Estimaciones contables en la Preparación de los Estados Financieros**

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración de la Caja de Crédito, realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos en el período informado. Los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad, y que las diferentes partidas tengan un costo o un valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia, a la fecha de los Estados Financieros se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán modificados el año en que produzcan tales cambios.

➤ **Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar**

El criterio adoptado para el registro contable en el reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar, está de acuerdo a la NCF-001, "Norma para el Reconocimiento Contable de Pérdidas en Préstamos y Cuentas por Cobrar de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores"; emitida por FEDECRÉDITO.

➤ **Fiscalización de las Operaciones de la entidad**

La entidad sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta en el ejercicio en que se causa, en virtud que no existen partidas significativas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurran en épocas diferentes, en los términos establecidos por los principios de contabilidad.

NOTA 4 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Los fondos disponibles al 31 de diciembre, están integrados de la siguiente manera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo	\$ 787.2	\$ 692.9
Depósitos en bancos locales	6,315.0	2,630.4
Depósitos en otras entidades del Sistema Financiero	<u>12,024.3</u>	<u>8,200.4</u>
	<u>\$ 19,126.5</u>	<u>\$ 11,523.7</u>

Se elaboraron arqueos de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2025.

Las conciliaciones bancarias y Fedecredito, se encontraron elaboradas al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSION

La Caja de Crédito, actualmente no posee inversiones negociables en el Mercado Bursátil.

NOTA 6 PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

	2025	2024
Cartera bruta de préstamos	\$ 35,976.6	\$ 31,195.5
Menos: Provisión para incobrabilidad	(1,507.2)	1,244.6
Cartera de riesgos neta	\$ 34,469.4	\$ 29,950.9

La cartera de préstamos durante el presente ejercicio, aumentó en \$ 4,781.1, en relación al ejercicio anterior y es el rubro más importante de los activos de la Caja de Crédito, su monto de \$ 35,976.6, representa el 70.5%, en relación al activo que asciende a \$ 51,024.5.

La cartera de préstamos vencida al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 1,061.5, de los cuales se han reservado \$ 1,507.2, porcentualmente 142.0%.

La reserva para saneamiento de préstamos, asciende a \$ 1,507.2, la cual se constituye para darle cumplimiento a la aplicación de Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), en las Entidades Socias no supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobada por el Consejo Directivo de Fedecredito mediante Acuerdo No 405 de Sesión No 2958-48 celebrada el 21 de Diciembre de 2006, cuya vigencia ser a partir del 01 de Enero de 2007.

La calificación de la reserva para saneamiento de préstamos es de acuerdo a su categoría, según detalle:

CONCEPTO	CATEGORIA								TOTALES
	E	D2	D1	C2	C1	B	A2	A1	
	MAS DE 360 DIAS	HASTA 360 DIAS	HASTA 270 DIAS	HASTA 180 DIAS	HASTA 120 DIAS	HASTA 90 DIAS	HASTA 30 DIAS	HASTA 7 DIAS	
PRESTAMOS	\$ 1,255,860.07	\$ 48,155.70	\$ 25,553.37	\$ 157,170.31	\$ 229,596.85	\$ 630,921.24	\$ 468,725.30	\$ 32,496,780.52	\$ 35,312,763.36
INTERESES	264,130.52	4,749.84	7,871.86	9,590.44	5,117.09	20,604.00	6,385.85	366,716.63	\$ 685,166.23
SUB-TOTAL	\$ 1,519,990.59	\$ 52,905.54	\$ 33,425.23	\$ 166,760.75	\$ 234,713.94	\$ 651,525.24	\$ 475,111.15	\$ 32,863,497.15	\$ 35,997,929.59
(-) RVADE SANEAMIENTO	970,931.52	34,148.24	12,925.72	4,968.85	10,754.97	6,323.28	1,231.32	0.00	\$ 1,041,283.90
TOTALES	\$ 549,059.07	\$ 18,757.30	\$ 20,499.51	\$ 161,791.90	\$ 223,958.97	\$ 645,201.96	\$ 473,879.83	\$ 32,863,497.15	\$ 34,956,645.69

Los intereses de préstamos "D y E", se manejan en cuentas de orden y se lleva directamente a productos, cuando se recuperan. Al 31 de diciembre, su monto asciende a:

	2025	2024
Intereses de Productos D y E	\$ 268.6	\$ 291.1

El cargo de resultados en el ejercicio por concepto de reserva para saneamiento, ascendió a \$ 740.7, en 2025 y \$ 817.5, en 2024.

	2025	2024
Saneamiento de activos de riesgo crediticio	\$ 1,166.8	\$ 954.9
(-) Reversión de provisiones constituidas	426.1	137.4
Total Gastos	\$ 740.7	\$ 817.5

La Caja de Crédito, creó reserva voluntaria, considerada como gastos no deducibles para el cálculo del impuesto sobre la renta anual, según detalle:

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

	2025	2024
Reserva voluntaria	\$ 465.9	\$ 278.0

Los préstamos otorgados durante el presente ejercicio aumentaron en \$ 2,517.7, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

2025	2024	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
\$ 13,554.7	\$ 11,037.0	\$ 2,517.7

Lo que significa que porcentualmente aumentó en 22.8%.

La recuperación de los préstamos, aumentó en \$ 326.9, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

2025	2024	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
\$ 7,222.4	\$ 6,895.5	\$ 326.9

Lo que significa que porcentualmente aumentó, en 4.7%.

La cartera en mora aumentó en \$ 191.3, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

2025	%	2024	%	AUMENTO (DISMINUCIÓN)	%
\$ 1,061.5	3.0	\$ 870.2	2.85	\$ 191.3	0.2

El Consejo Directivo de la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores, en sesión No 3191-01, celebrada el 13 de enero de 2016, acordó modificar a 4% máximo el parámetro del Indicador Financiero "Índice de Vencimiento", con vigencia a partir de enero de 2016; por lo consiguiente la Caja de Crédito está dentro del rango establecido, su porcentaje es de 3.0%.

NOTA 7 CARTERA PIGNORADA

De la cartera de préstamos por \$ 35,976.52, se ha pignorado cartera de préstamos, según detalle:

- Préstamo recibido del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) por \$ 406.02, el cual se ha garantizado con créditos categoría A1 al 31 de diciembre de 2025, el saldo en garantía es de \$ 294.7
- Préstamo recibido de BANDESAL \$ 31.0, el cual se ha garantizado con créditos categoría A1 al 31 de diciembre de 2025, el saldo en garantía es de \$ 23.9.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTA 8 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores con la administración tributaria relacionados con el impuesto sobre la renta, son los siguientes:

	2025
Provisión de impuesto sobre la renta	\$ 270.2
Menos: Pago a cuenta	86.8
Menos: Retenciones acreditables	24.8
Neto impuesto de renta corriente	\$ 158.6

NOTA 9 EFEECTO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN PARTIDAS INTEGRANTES DE LA OTRA UTILIDAD INTEGRAL.

Al 31 de diciembre de 2025, no se han determinado activos y pasivo por impuestos diferidos para efectos en el impuesto a las ganancias por partidas en otro resultado integral.

NOTA 10 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los periodos reportados, se resume según detalle:

	Valor de los activos	Valor de las reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 507.9	\$ 93.6
Mas: Adquisiciones	408.5	127.0
Menos: Retiros	93.5	16.7
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 822.9	\$ 203.9

Los activos extraordinarios, aumentaron en \$ 315.0, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

2025	2024	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
\$ 822.9	\$ 507.9	\$ 315.0

Se verificó el cumplimiento del Reglamento para la Adquisición, Tenencia y Venta de los Activos Extraordinarios de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de Fedecredito, mediante Acuerdo de Sesión No 3396-27, de fecha 20 de diciembre de 2023, vigente a partir del 01 de enero de 2024.

La Caja de Crédito, deberá liquidar sus activos extraordinarios en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación, debiendo efectuar provisiones mensuales iguales, por los activos extraordinarios que adquieran en un plazo no mayor a cuatro años contados desde la fecha de adquisición o adjudicación del bien.

A la fecha de referencia de los estados financieros, no tienen bienes inmuebles que poseen más de cinco años de haber sido adquiridos.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Se constató el cumplimiento a la Clausula VIII Venta en Pública Subasta, numeral 1, el cual manifiesta:
"La Caja o Banco que no hubiese realizado los activos extraordinarios luego de finalizado el quinto año desde su adquisición, deberá venderlos en pública subasta dentro de los sesenta días siguientes después de la fecha en que expire dicho plazo, previa publicación de un aviso en dos periódicos de circulación nacional en el país, en los que se expresará claramente el lugar, día y hora de la subasta, el valor que servirá de base para la misma; y si se tratare de un inmueble, deberá incluirse una breve descripción del bien y su publicación.

En esta misma publicación también deberán mencionarse las condiciones de venta, si se harán estrictamente al contado o si se dará financiamiento para la compra".

El cargo de resultados en el presente ejercicio por concepto de reserva de valores adjudicados (Activos Extraordinarios), ascendió a \$ 0.0, en 2025 y \$ 0.0, en 2024.

	2025	2024
Saneamiento de activos extraordinarios	\$ 0.0	\$ 0.0
Reversión de provisiones constituidas	(17.5)	(295.2)
Total Gastos (Liberación)	<u>\$ (17.5)</u>	<u>\$ (295.5)</u>

NOTA 11 ACTIVOS FISICOS E INTANGIBLES

Los bienes muebles e inmuebles de la Caja de Crédito al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

	2024	2023
Costo:		
Edificaciones	\$ 792.0	\$ 789.1
Equipo de computación	99.2	129.8
Equipo de oficina	74.9	97.7
Mobiliario	53.0	54.2
Vehículos	80.2	77.9
Maquinaria, equipo y herramientas	181.0	185.8
	<u>\$ 1,280.3</u>	<u>\$ 1,334.5</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	776.2	804.5
	<u>504.1</u>	<u>530.0</u>
Más:		
Terrenos	211.3	211.3
Amortizables	1.8	3.4
Total	<u>\$ 717.2</u>	<u>\$ 744.7</u>

Durante el presente ejercicio disminuyó en \$ 55.8, en relación al ejercicio anterior.

El movimiento del activo fijo en el año 2025, se detalla a continuación:

	2025
Saldo inicial	\$ 744.7
Más: Adquisiciones	39.0
Menos: Depreciaciones y amortizaciones	66.5
Saldo final	<u>\$ 717.2</u>

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

El cargo a resultados en el ejercicio en concepto de depreciación deducible, ascendió a \$ 66.5, en 2025 y \$75.1, en 2024.

NOTA 12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja de Crédito no posee instrumentos financieros derivados.

NOTA 13 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES

Dándole cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios NPR-001, la cual entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2015, se verificó la Nota a los Estados Financieros emitida por el Lic. Walter Mauricio Alfaro, Gestor de Riesgos de la Institución, donde manifiesta textualmente:

LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO atendiendo lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" (NRP-20) y con base a estándares internacionales y sanas prácticas bancarias, ha implementado la gestión integral de riesgos, para lo cual ha definido una estructura organizacional conformada por la Junta Directiva, Comité de Riesgos, Unidad de Riesgos, Auditoría Interna, Oficialía de Cumplimiento y Alta Gerencia. Esta estructura ha permitido descentralizar y especializar las funciones, roles, asignando los recursos humanos, técnicos y materiales para desarrollar el proceso de gestión de riesgos y lograr los objetivos estratégicos de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO. La gestión integral de riesgos es el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se han implementado en LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar e informar los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la caja y las interrelaciones que surgen entre estos.

La función de gestión integral de riesgos en LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUNA OPICO considera, entre otros, los siguientes lineamientos generales: a) La implementación y desarrollo de las políticas en materia de gestión integral de riesgos y el monitoreo del cumplimiento de dichas políticas. b) La evaluación y el seguimiento continuo del perfil de riesgo de la caja, en el contexto de nuevas estrategias de negocio, cambios en las condiciones del mercado y objetivos propios de la Institución. c) El cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por el ente regulador de la caja y sanas prácticas bancarias en materia de gestión integral de riesgos. d) La gestión integral de riesgos está soportada en un Comité de Riesgos, que facilita el proceso de desarrollo de la función, y en un área de apoyo denominada Unidad de Riesgos, que soporta las actividades técnicas del Comité y realiza las tareas relacionadas con la identificación, medición, monitoreo, control e informe de los riesgos. Al respecto, se presenta un resumen de la gestión de riesgos que ha realizado la Caja al 31 de diciembre de 2025:

RIESGO DE CRÉDITO.

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por nuestros clientes en operaciones de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en las "Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito" (NPB4-49), la gestión de este riesgo deberá

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

considerar, de conformidad a las políticas de cada entidad, la observancia o no de principios de responsabilidad socioambiental en las actividades y recursos a financiar.

LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO asume riesgo de crédito en la actividad de negocio, por medio de colocación de fondos enfocado a los rubros de consumo, vivienda y MiPymes, de conformidad a su modelo de negocios, estrategia comercial de colocación, naturaleza jurídica y proyecciones financieras. Los lineamientos sobre las cuales se otorgan las diferentes modalidades de crédito se encuentran establecidos en las "Políticas de Crédito", Metodologías y Procedimientos debidamente aprobados por la Junta Directiva. Los criterios de evaluación están contenidos en las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NCB-022), y la gestión del riesgo de crédito está resumida en las "Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito" (NPB4-49), ambas emitidas por el ente regulador.

La gestión del riesgo de concentración crediticia está definida en las Políticas de Crédito y en la Metodología para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito, aprobadas por la Junta Directiva de La Caja. La Caja de Crédito de San Juan Opico, se encuentra en la Implementación de las "Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales" (NRP-53) en La Caja, se ha implementado un sistema de gestión de indicadores de naturaleza legal, normativo y de auto gestión, sus límites, márgenes de tolerancia y niveles de alerta, a efecto de controlar, monitorear e informar periódicamente al Comité de Riesgos y Junta Directiva sobre el nivel de exposición al Riesgo Crediticio y Concentración de Crédito, cuyas metodologías y cálculos están documentados en el Manual para la Gestión de Límites de Riesgos de La Caja. La gestión del riesgo crediticio es la base de una gestión proactiva de la cartera y permite identificar oportunamente el riesgo y anticiparse en la toma de decisiones, lográndose una adecuada calidad de la cartera crediticia.

RIESGO DE MERCADO.

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de pérdida que LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO pudiera enfrentar debido a movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en sus resultados financieros. En este contexto, la variable que mayor exposición al riesgo de mercado atrae para la Caja, son los movimientos en las tasas de interés. Para determinar la exposición al riesgo de tasas de interés, LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO ha adoptado mecanismos de medición que permiten obtener el Valor en Riesgo (VAR) de Tasas de Interés, en el cual, se evalúan los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, el tamaño de la institución, la volatilidad de la tasa de interés de mercado, entre otras variables disponibles en el mercado. LA CAJA DE CRÉDITO DE

SAN JUAN OPICO ha implementado un sistema de gestión de indicadores de auto gestión, sus límites, márgenes de tolerancia y niveles de alerta, a efecto de controlar, monitorear e informar periódicamente al Comité de Riesgos y Junta Directiva sobre el nivel de exposición al Riesgo de Mercado, cuyas metodologías y cálculos están documentados en el Manual para la Gestión de Límites de Riesgos de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

RIESGO DE LIQUIDEZ.

La gestión del riesgo de liquidez que realiza LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO está regulada por las "Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez" (NRP-05). Este riesgo surge cuando existe una posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Para determinar la exposición a dicho riesgo, LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO ha aplicado escenarios o modelos internos y los escenarios determinados por el ente regulador, cumpliendo en todo momento con lo establecido en la referida normativa. LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo funcionamiento incide significativamente en el control y monitoreo oportuno de la liquidez. Las principales mediciones de Riesgo de Liquidez con las que LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO BANCO, monitorea los niveles de liquidez, y la composición de activos y pasivos líquidos son los siguientes: a) Informe Diario de Disponibilidades. b) Monitoreo de Variables de Riesgo de Liquidez Mensual. c) Análisis de Volatilidades de los Depósitos de Ahorro, a Plazo y Totales, d) Análisis de Captaciones de Ahorro y a Plazo por Sector e) Análisis de Aperturas y Cancelaciones de Depósitos a Plazo. f) Análisis de Porcentajes de Renovación de Depósitos a Plazo. g) Análisis de Vencimientos Residuales de Depósitos a Plazo. h) Análisis de Brechas y Cobertura de Liquidez. i) Análisis Coeficiente de Reserva de Liquidez. j) Análisis de Índices de Liquidez y Plan de Contingencia. k) Análisis de Concentraciones de los Principales Depositantes Individuales y por Grupo. l) Análisis de Razones y Posiciones de Liquidez. m) Análisis de Pruebas de Estrés y de Backtesting. n) Cálculo de Indicadores de Estándares de Liquidez (CCL y CFEN). o) Anexo No. 3 "Liquidez por Plazo de Vencimiento". p) Anexo No. 4 "Simulación de Escenarios de Tensión".

LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO cuenta con el Manual para la Gestión de la Liquidez, Políticas para la Inversión de la Reserva de Liquidez, Activos Líquidos y Excedentes de Liquidez y un Plan de Contingencia de Liquidez y el Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez, debidamente aprobados por la Junta Directiva, los cuales forman parte del Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez. LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO ha implementado un sistema de gestión de indicadores de auto gestión, sus límites, márgenes de tolerancia y niveles de alerta, a efecto de controlar, monitorear e informar periódicamente al Comité de Riesgos y Junta Directiva sobre el nivel de exposición al Riesgo de Liquidez, cuyas metodologías y cálculos están documentados en el Manual para la Gestión de Límites de Riesgos de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO.

RIESGO OPERACIONAL.

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos, así como, los riesgos: legal, fraude, tecnológico y estratégico. La gestión del riesgo operacional que realiza LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO está regulada en las "Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional en las Entidades Financieras" (NRP-42). El proceso y esquemas de gestión del riesgo operacional se encuentran documentado en el Manual para la Gestión del Riesgo Operacional de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, aprobado por la Junta Directiva. La gestión del Riesgo Operacional se efectúa bajo las siguientes estrategias: a) Fortalecimiento continuo de la Estructura Organizativa. b) Documentación y Actualización de Normativa Interna. c) Fortalecimiento de la Cultura Organizacional en Gestión del Riesgo Operacional. d) Metodología de Gestión.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

La metodología para la Gestión del Riesgo Operacional se basa, entre otros, en los siguientes elementos: a) Enfoque Preventivo – Metodología Cualitativa. b) Enfoque Reactivo – Metodología Cuantitativa. c) Asignación de la Línea de Negocios. d) Medición del Riesgo Operacional. e) Cálculo y Gestión a través de Indicadores de Riesgo. f) Sistema de Información Gerencial. g) Proceso de Gestión del Riesgo Operacional, que incluye Identificación de Factores de Riesgo, Evaluar los Eventos de Riesgo Operativo, Control del Riesgo, Monitoreo y Comunicación. h) Elaboración de Matrices de Eventos de Riesgo Operacional, Potenciales y Materializados. i) Ejecución de Acciones Complementarias.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, durante el año 2025, continúan realizando gestiones para desarrollar al interior de la institución, una cultura de identificación, administración y control de los eventos de riesgo operativo, relacionados a los factores de personas, procesos, tecnología de información y acontecimientos externos, incluyendo el Riesgo Legal, así como en la documentación y mejora de los procesos y del sistema de control interno. Además, durante 2025 a efecto de evidenciar potenciales eventos de riesgo operacional, se ha dado monitoreo en fase de producción a Indicadores de Riesgo Operacional, a sus límites y márgenes de tolerancia, de conformidad a lo establecido en el Manual para la Gestión del Riesgo Operacional de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO.

RIESGO REPUTACIONAL.

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, a efectos de dar cumplimiento a las "Normas Técnicas para la Gestión Integral de los Riesgos de las Entidades Financieras" (NRP-20), diseñó una política de gestión del riesgo reputacional que consiste en identificar los distintos factores de riesgos que pudieran afectar la imagen institucional, siguiendo las siguientes etapas: a) Identificación de los Grupos de Interés. b) Identificar los Intereses y Expectativas de los Grupos de Interés. c) Identificación del Riesgo Reputacional. d) Evaluación del Riesgo Reputacional. e) Determinación del Mapa de Riesgo Reputacional. f) Control y Mitigación del Riesgo Reputacional. g) Monitoreo y Comunicación del Riesgo Reputacional; este documento se interrelaciona con el manual de riesgo operacional que la institución tiene aprobado.

LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, a efecto de proteger su imagen contra incumplimientos de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, entre otros, ha implementado políticas y procedimientos orientados a la contratación del recurso humano, que garantizan el nivel de profesionalismo y servicio alcanzado. Conforme a lo anterior, las operaciones y negocios de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO se tramitan siguiendo los estándares éticos de conducta y previendo conductas que puedan implicar la manipulación o abuso del mercado, anteponiendo las sanas prácticas bancarias y cumpliendo en todo momento la Ley y normativa aplicable.

LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO cuenta con una política para la Gestión del Riesgo Reputacional que coadyuva en la creación e implementación de los lineamientos, estrategias, actividades y acciones a realizar para la gestión del riesgo reputacional, lo cual conlleva a prevenir y mantener la confianza y credibilidad de los grupos de interés ante la ocurrencia de posibles eventos o factores generadores de riesgo reputacional.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, DE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y DE FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LDA/FT/FPADM).

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la entidad por su propensión o vulnerabilidad a ser utilizada directa o indirectamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de dinero o activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. La gestión del riesgo de lavado de dinero y de activos, de financiamiento al terrorismo y de financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva está delegada en la Oficialía de Cumplimiento con dependencia directa de la Junta Directiva, la cual ejerce funciones de prevención de dichos riesgos, cumpliendo además con las facultades establecidas en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su Reglamento, en la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, en el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y con las responsabilidades establecidas en las "Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva" (NRP-36) emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador, cuyo propósito es proporcionar los lineamientos mínimos para una adecuada gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a fin de que LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO prevenga y detecte de forma oportuna, operaciones irregulares o sospechosas relacionadas con los referidos riesgos. LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO cuenta con el Comité para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con el propósito de asesorar y apoyar a la Junta Directiva de LA CAJA, en lo referente al buen desempeño de las responsabilidades de vigilancia en aspectos legales y normativos relacionados con esta materia, a efecto de prevenir daños al patrimonio y/o reputacionales, así como en lo correspondiente al actuar de los empleados en cumplimiento al marco jurídico y a políticas internas determinadas por la Administración Superior.

CONTINUIDAD DEL NEGOCIOS.

Es la capacidad de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO para seguir ofreciendo sus productos o servicios a niveles previamente definidos como aceptables después de un incidente de interrupción. La gestión del riesgo de continuidad del negocio que realiza LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO está regulada por las "Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio" (NRP-24). La estrategia de gestión de la continuidad del negocio de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO se basa en la aplicación de estándares internacionales y buenas prácticas aplicables y tiene como fin preparar a LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO ante posibles escenarios y amenazas de desastres naturales, ciber ataques, fallas tecnológicas o humanas, epidemias, cambio climático y situaciones inesperadas; bajo una estrategia de recuperación que proteja los servicios organizacionales, gestionando el riesgo de disponibilidad y continuidad para minimizar las consecuencias causadas ante una contingencia. Para la gestión del riesgo de continuidad del negocio, LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO cuenta con el Manual de Contingencia y Continuidad del Negocio, Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, Plan de Continuidad del Negocio y Política de Continuidad del Negocio aprobadas por la Junta Directiva de LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Se refiere al conjunto de medidas que permiten resguardar y proteger la información cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta, con el fin que las amenazas no se materialicen. La gestión del riesgo de seguridad de la información que realiza LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO está regulada por las "Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información" (NRP-23) y por las "Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales" (NRP-32). La estrategia implementada en LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO para la gestión de la seguridad de la información establece un Marco Documental para la implementación del programa de seguridad de la información en los procesos, los mismos se desarrollan en función de velar por la confidencialidad, integridad y disponibilidad. Para la gestión del riesgo de la seguridad de la información LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO se encuentra desarrollando la Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la información y Ciberseguridad, Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, Manual para la Gestión de la Ciberseguridad y Manual de Controles de Seguridad y Ciberseguridad, que permitirá a la gestión de los eventos relacionados a tecnología de información.

NOTA 14 INVERSIONES EN ACCIONES

Los derechos y participaciones integrados, según detalle:

	2025	2024
Fedecredito	\$ 1,979.0	\$ 1,755.0
Fedecredito, VIDA S.A. Seguro de Personas	8.2	8.2
Seguros Fedecredito, S.A.	2.3	2.3
Fedeservi, S.A. de C.V.	3.7	3.7
Ajuste a participaciones	11.2	8.2
Caja de Crédito de San Ignacio	0.7	0.7
Caja de Crédito de Armenia	0.3	0.3
Caja de Crédito de Izalco	0.2	0.2
Caja Colon	0.5	0.5
Total	\$ 2,006.1	\$ 1,779.1

Los derechos y participaciones, se incrementaron en \$ 227.0, en relación al ejercicio anterior, según detalle :

2025	2024	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
<u>\$ 2,006.1</u>	<u>\$ 1,779.1</u>	<u>\$ 227.0</u>

El aumento integrado, según detalle:

	2025	2024
Dividendos recibidos de Fedecredito	\$ 194.0	\$ 186.4
Compra de acciones Fedecredito	30.0	30.0
Ajustes a participaciones	3.0	5.4
	<u>\$ 227.0</u>	<u>\$ 221.8</u>

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

NOTA 15 PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja de Crédito, no posee pasivos financieros mantenidos para negociar.

NOTA 16 DEPOSITOS

Al 31 de diciembre, están integrados según detalle:

	2025	2024
Depósitos a la vista	\$ 29,909.9	\$ 20,648.9
Depósitos pactados hasta un año plazo	18,946.1	16,425.3
Depósitos restringidos e inactivos	1,073.9	1,046.6
Total	<u>\$ 49,929.9</u>	<u>\$ 38,120.8</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 11,809.1, en relación al ejercicio anterior.

Tasa de costo promedio es 1.9%. La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Los depósitos de ahorro constituyen saldos a favor de los socios de la entidad, los cuales pueden ser depositados o retirados sin restricción alguno, los depósitos a plazos son depósitos recibidos de los socios y pueden ser retirados solamente en el momento que el depósito llega a su vencimiento.

NOTA 17 TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja de Crédito, no posee Títulos de emisión propia.

NOTA 18 FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja de Crédito, no posee Fideicomisos a revelar.

NOTA 19 PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las obligaciones por préstamos con bancos ascienden a \$ 331.9, y \$ 280.6, respectivamente, monto incluye capital más intereses.

Los prestamos o financiamientos, integrados según detalle:

	2025	2024
Préstamos pactados a más de un año plazo	\$ 68.3	\$ 45.0
Préstamos pactados a cinco o más años plazo	263.6	235.6
Total	<u>\$ 331.9</u>	<u>\$ 280.6</u>

Durante el presente ejercicio aumentó en \$ 51.3, en relación al ejercicio anterior.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

El monto de \$ 331.9, significa 0.7%, del endeudamiento que se tiene en relación al pasivo que asciende a \$51,024.5, según detalle:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FONAVIPO	\$ 307.8	\$ 266.7
BANDESAL	24.1	13.9
Total	<u>\$ 331.9</u>	<u>\$ 280.6</u>

Los préstamos por pagar (Financiamientos), constituyen saldos a favor de los proveedores financieros de la Caja de Crédito, los cuales son una fuente principal para la generación de la cartera de crédito.

Las conciliaciones de los financiamientos, se encontraron elaboradas al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 20 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, está integrado según detalle:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por pagar	\$ 468.0	\$ 478.9
Retenciones y aportaciones patronales	24.6	20.2
Total	<u>\$ 492.6</u>	<u>\$ 499.1</u>

Durante el presente ejercicio disminuyeron en \$ 6.5, en comparación al ejercicio anterior.

En las cuentas por pagar por \$ 468.0, existen provisionados 270.2, referente a los Impuestos sobre la Renta Ejercicio Fiscal año 2025.

En el presente ejercicio los pasivos contingenciales (Provisión laboral Indemnizaciones), su saldo es de \$0.0, debido a las indemnizaciones de la Caja de Crédito, por un monto de \$ 37.0.

NOTA 21 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, está integrado según detalle:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital social mínimo pagado	\$ 200.0	\$ 200.0
Capital social variable pagado	3,023.5	2,526.8
Reserva legal	2,206.2	2,192.1
Reserva voluntaria	0.0	0.0
Resultados por aplicar	355.6	368.8
Utilidades no distribuibles	855.7	660.0
Reserva de activos extraordinarios	0.0	0.0
Total	<u>\$ 6,641.0</u>	<u>\$ 5,947.7</u>

Durante el presente ejercicio el patrimonio se aumentó en \$ 693.3, en comparación al ejercicio anterior, por los resultados por aplicar, utilidades no distribuibles del capital social variable y reserva legal.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

El capital social de la Institución, es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro \$ 200.0, y un máximo ilimitado al 31 de diciembre de 2025, por \$ 3,023.5, representado por 3,223,500, acciones ordinarias nominativas con un valor equivalente a un dólar cada una.

El capital social durante el presente ejercicio se incrementó en \$ 496.7, en comparación al ejercicio anterior y el aumento se debe la venta de acciones por \$ 276.1, capitalización de utilidades \$ 287.0, la disminución de acciones por retiro de socios \$ 66.4.

RESERVA LEGAL

De conformidad con el Artículo 123 del Código de Comercio las Sociedades de Responsabilidad Limitada deberán constituir anualmente la reserva legal de la Sociedad, para lo cual destinarán por lo menos, el 7% de sus utilidades anuales netas hasta alcanzar como mínimo el 20% de su Capital Social Pagado, es decir la quinta parte del mismo.

Asimismo, según el pacto social de la Caja de Crédito, deberá constituir una reserva legal, para lo cual destinará por lo menos, el veinte por ciento de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento de su capital pagado. Esta reserva tendrá los siguientes fines; a) cubrir pérdidas que pudieren producirse en un ejercicio económico y b) responder de obligaciones para con terceros.

Al 31 de diciembre de 2025 la reserva legal es \$ 2,206.2, y al 31 de diciembre de 2024 \$ 2,192.1.

La Caja de Crédito en el presente ejercicio no constituyó reserva legal, considerando que ya sobrepasaron la cantidad mínima, de acuerdo a las leyes pertinentes y el pacto social.

UTILIDAD DISTRIBUIBLE

De conformidad con artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y el pacto social; la Caja de Crédito debe retener de sus utilidades, después de la Reserva Legal, una suma igual a los intereses por cobrar sobre préstamos netos de reserva de saneamiento. Para el ejercicio 2025 y 2024, este valor se determina así:

	2025	2024
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 753.7	\$ 784.70
Menos: Impuesto sobre las ganancias	270.2	307.0
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 483.5	\$ 477.7
Menos: Reserva legal	0.0	0.0
Utilidad disponible	\$ 483.5	\$ 477.7
Más:		
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	640.1	566.5
Menos:		
Intereses, comisiones, y recargos por cobrar	524.1	443.4
Intereses COVID	139.5	196.8
Utilidad no distribuible 2025	127.9	
Sobre inversiones	0.0	8.40
Pérdidas de ejercicios anteriores (Reserva Activos extraordinarios)	41.0	108.9
Utilidad distribuible	\$ 291.1	\$ 286.7

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Las utilidades antes de impuesto disminuyeron en \$ 31.0, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

2025	2024	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
\$ 753.7	\$ 784.7	\$ 31.0

De las utilidades de \$ 753.7, se percibieron \$ 194.6, en concepto de dividendos distribuidos por Fedecrédito, por las inversiones que se tienen con dichas Instituciones.

NOTA 22 REQUERIMIENTO DEL FONDO PATRIMONIAL NETO

De acuerdo a la NPF-009 "Normas para la Aplicación de los Requerimientos del Fondo Patrimonial a las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores No Supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero" en su artículo No. 6, establece que las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores, así:

- a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7% o más entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado.

La situación de la Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, al 31 de diciembre de 2025, según detalle:

	2025
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.7 %
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	12.6 %

NOTA 23 LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen juicios o litigios judiciales y administrativos, pendientes de significativa materialidad, ya sean a favor o en contra de la Entidad. Algunos juicios ejecutivos, propios de la naturaleza operativa del negocio, se encuentran en proceso.

NOTA 24 LIMITES DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS RELACIONADOS

De acuerdo a la NPF-012 "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A PERSONAS RELACIONADAS EN LAS CAJAS DE CREDITO Y BANCO DE LOS TRABAJADORES", en su artículo 4, establece que los créditos relacionados no se podrán conceder en términos más favorables, en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías, que los concedidos a terceros en operaciones similares; excepto lo que una Caja de Crédito, Banco o FEDECRÉDITO conceda con carácter de prestación laboral a su propio personal.

En ningún caso los préstamos a gerentes podrán concederse en términos más favorables que al resto de los empleados. Los créditos a que se refiere el inciso anterior estarán sujetos al límite que a continuación se describe: la suma total de los saldos pendientes de pago de los créditos concedidos a gerentes y miembros de la Junta Directiva de una Caja o Banco, así como a los directores, gerentes y empleados de FEDECRÉDITO, no debe exceder el cinco por ciento de su fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Detalle de los créditos relacionados:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo Patrimonial	\$ 6,416.7	\$ 5,745.9
Valor utilizable 5% del Fondo Patrimonial	320.8	287.3
Saldo de créditos relacionados	<u>246.5</u>	<u>265.9</u>
Cupo disponible de Créditos Relacionados	<u>\$ 74.3</u>	<u>\$ 21.4</u>

Se verificó la certificación emitida por la Licda. Reina Guadalupe Hernández de Grijalva, Auditor Interno de la Institución, donde manifiesta, después de haber aplicado los procedimientos de auditoría, se certifica al 31 de diciembre de 2025, que los Créditos Relacionados se encuentran registrados razonablemente en la contabilidad de la Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, no excediendo el límite del 5% del fondo patrimonial reportado al cierre del ejercicio. 2025.

NOTA 25 GASTOS (INGRESOS) POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las entidades constituidas en El Salvador, pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992 y sus reformas.

El impuesto determinado por la Caja de Crédito al 31 de diciembre de 2025 es de \$ 270.2, y ha sido calculado de la siguiente forma:

	<u>2025</u>
Ingresos	\$ 2,720.0
Menos: Costos y Gastos	<u>1,966.3</u>
Utilidad antes de impuesto	\$ 753.7
Menos: Reserva legal	0.0
Menos: Impuesto sobre la renta	<u>270.2</u>
Utilidad neta	<u>\$ 483.5</u>

NOTA 26 SEGMENTACIÓN DE OPERACIÓN

De acuerdo con la normativa internacional la Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, debe revelar información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, se dedica a prestar servicios de intermediación financiera permitida en la legislación del territorio nacional.

La actividad de la Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable es desarrollada en:

Agencia Central, ubicada en: Calle Luz Morán y Avenida Guerrero, Barrio El Centro San Juan Opico Departamento de La Libertad.

Agencia San Pablo Tacachico, ubicado en: Calle Principal Oriente entre Av. Cipriano Castro y 2° avenida sur Barrio El Centro San Pablo Tacachico, Departamento La Libertad.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Agencia Versailles ubicado en: Centro Comercial Campos Eliseo, Villa Paris polígono 23, local 10 -A, Ciudad Versailles cantón Chamico, Departamento La Libertad.

NOTA 27 CONTINGENCIAS

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de su diversificación de productos y servicios, no posee las denominadas operaciones contingentes como las que se detallan a continuación:

- a) Apertura de cartas de crédito
- b) Avaluos fianzas y garantías
- c) Contratos a futuro

NOTA 28 CLASIFICACION DE RIESGO

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, actualmente no le es exigible esta evaluación, debido a que no es supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

NOTA 29 ALCANCE DE LA CONCILIACION (Inversiones en entidades Subsidiarias en los Estados Financieros)

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, no tiene inversiones en entidades subsidiarias.

NOTA 30 ADQUISICIONES (Combinación de negocios), o venta (desapropiación de subsidiarias)

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, no tiene inversiones en entidades subsidiarias.

NOTA 31 RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

La Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, no tiene inversiones en entidades subsidiarias, actualmente no realiza operaciones con moneda extranjera.

NOTA 32 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero se describen a continuación:

➤ NIC 2: Existencias.

Según la NIC 2 la medición de los Inventarios se debe de realizar por el costo o valor neto realizable, el menor. La Caja de Crédito no cuenta con inventarios disponibles para la venta; sin embargo, en la cuenta de Existencias en Papelería y Útiles al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, presenta un

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

saldo de \$ 0.0, y \$ 0.0, respectivamente; las cuales son registradas al costo y son bienes para el consumo, por lo que no representa diferencias materiales.

➤ NIC 12: Impuesto a las Ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pasivos Comisiones de Préstamos no presenta saldos porque la Caja de Crédito no cobra comisiones por desembolsos de créditos.

Los activos depreciables tangibles al 31 de diciembre de 2025 no generan diferencias temporarias al cierre por estar registrado según base fiscal.

➤ NIC 16: Propiedad Planta y Equipo.

La propiedad, planta y equipo adquiridos por la Caja de Crédito son registrados al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, según disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; pero la condición para activarlos, por política interna depende de su valor monetario. Por lo que es necesario evaluar si cumplen con la condición de generar beneficios económicos, para ser considerados como activos, además evaluar su grado de deterioro, para reconocer las pérdidas o ganancias.

➤ NIC 18: Ingresos.

La Caja de Crédito, registra sus ingresos en concepto de intereses y los ingresos por comisiones se registran según las disposiciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitido por el Banco Central de Reserva, que derogó las Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas (NCNB-001) y Normas para la Contabilización de las Comisiones sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCNB-003), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, observadas hasta el 2024 para estos registros.

La diferencia con relación a las disposiciones de las NIC'S es que estas piden registrar todas las transacciones sobre la base del método acumulativo o devengo, sin embargo, las normas contables de la Superintendencia en algunos casos como el registro de intereses moratorios y comisiones por otorgamiento de préstamos, mezclan los métodos acumulativos como el de efectivo.

➤ NIC 19: Beneficios a empleados.

Dentro de las retribuciones a corto plazo que la Caja de Crédito, presta a sus empleados están los sueldos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social y fondo de pensiones, entre otros. De los cuales solamente las prestaciones por vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, son registradas como gasto al momento de provisionarse como pasivos; las demás se reconocen como gastos al momento de pagarse.

Las indemnizaciones por cese del contrato, se provisionan mensualmente y son liquidadas al final del ejercicio cuando se pagan como liquidación anual o al pagarse por renuncia voluntaria o por despido, debido a que la institución tiene como política indemnizar anualmente a los empleados, por lo que no existe pasivo laboral acumulado.

➤ NIC 23: Costos por intereses.

Respecto a los costos por intereses, por el uso del dinero (Financiamientos y Depósitos) se registran como gastos al momento en que se incurren, así como lo establece la normativa. Por lo que no existen diferencias de aplicación.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

- NIC 24: Planes de Beneficio por Retiro.
Esta norma no tiene aplicación en nuestra institución porque no se cuenta con planes de beneficios por retiro, debido a que todos los empleados están cotizando a los Fondos de Pensiones privados creados en el país y no existe ningún fondo especial para tal efecto.
- NIC 28: Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas.
Empresa asociada es una entidad sobre la que el inversionista posee influencia significativa, la cual consiste en poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. La Caja de Crédito al 31 de diciembre de 2025 posee inversiones en FEDECREDITO pero las inversiones no son registradas utilizando el método de participación exigido por la NIC, sino sobre la base del Método del Costo, constituyendo su principal diferencia en la aplicación.
- NIC 31: Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos.
Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.
- NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos.
La Administración está evaluando actualmente el deterioro de los activos físicos e intangibles, originadas por bajas de valor de mercado, obsolescencia u otro motivo.

Después de realizar este análisis se estimará el monto recuperable de cada activo en forma mensual, lo cual puede implicar afectar los resultados del ejercicio.
- NIC 40: Propiedades de Inversión.
Son propiedades de inversión los bienes inmuebles utilizados para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlas para su uso en la prestación servicios. Al 31 de diciembre de 2025 la Caja de Crédito no posee ningún bien tipificado bajo esta categoría.

NOTA 33 GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA.
Gestión realizada en la Unidad de Oficialía de Cumplimiento de la Caja de Crédito de San Juan Opico, en relación a la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva durante el año 2025.

Se ha brindado cumplimiento a:

- a) Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.
- b) Ley Especial para La Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- c) Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera
- d) Manual para la Prevención de Lavado de Dinero Activos y Financiamiento del Terrorismo y Financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva, sus políticas y procedimientos.
- e) Plan de Trabajo 2025
- f) Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, NRP36.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Todo lo anterior priorizando su gestión de acuerdo a las actividades determinadas en el plan de trabajo de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento del 2025 de acuerdo al cronograma de actividades, considerando las siguientes áreas:

- I. Colación de Créditos
- II. Tarjeta de Crédito
- III. Captación
- IV. Recursos Humanos.
- V. Servicio de pago y envío de Remesas Familiares.
- VI. Monitor PLUS
- VII. Reportes de Transacciones reguladas y reportes complementarios de transacciones
- VIII. Canales Electrónicos CNB'S, FEDEBANKING, ATM, FEDEMOVIL, etc.
- IX. Respuesta a los requerimientos de las diferentes Unidades de la Fiscalía General de la Republica y otras autoridades competentes.
- X. Mantenimiento de la lista de cautela, OFAC, ONU y Unión Europea.
- XI. Capacitaciones en temas de prevención de LAD-FT-FPADM

De los cuales se ha presentado informes al Comité PLD/FT-FPADM como a Junta Directiva para su conocimiento y aprobación correspondiente durante el año 2025.

NOTA 34 HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el año 2025, se resumen a continuación:

- Según Acta # 42, de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2025, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Elección de Representantes de Acciones

En su punto No 2, se acordó nombrar a Representantes de Acciones y ejercerán sus cargos desde el momento de la elección y su periodo terminará el 31 de diciembre de 2028, según detalle:

Emilio Morales Morales
 Tomas del Transito Orellana Rodríguez
 Efraín Arnoldo Lima
 Sarita Mabel Valdizón de Lobos
 Santos Rivas Amaya
 Victoria de los Ángeles Navarro
 María Elsy Gómez Barrera

2. Aplicación de los Resultados del Ejercicio.

En su punto No 6, se acordó la aplicación de los resultados por \$ 286.7, en capitalización en acciones, de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Art. 223 romano IV, del Código de Comercio vigente y la Cláusula Vigésima Segunda literal b) y Cuadragésima Tercera de la Escritura de Constitución.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO DE SAN JUAN OPICO
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

3. Exclusión de Socios.

En el punto No. 7, se acordó la exclusión de socios que asciende a 72, por un monto de \$ 20.7, equivalente a 20,743 acciones, que representen 0.7% del valor del capital social pagado.

4. Renuncia de Socios.

En su punto No 8, la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó aprobar las renunciaciones y autorizar la devolución de los aportes de capital social, si con ello no se contrarían las disposiciones contenidas en la Cláusula Octava y Décima y Cuadragésima Tercera de la Escritura de Constitución vigente de la Caja de Crédito y Artículo trescientos trece del Código de Comercio vigente, dichas renunciaciones ascienden a 77 socios, el valor de sus aportaciones asciende a \$ 45.6, equivalente a 45,625 acciones, que representan el 1.7% del valor total del capital social pagado por la Caja de Crédito.

5. Elección de Auditor Externo y Fiscal.

En el punto No 9 y 10, se acordó nombrar Auditores Externos y Fiscales, a la Firma Auditora Carranza & Carranza Asociados, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2025.

OTROS

- ✓ Se puede concluir, la Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable:
 - No existe un riesgo de cumplimiento al Principio de Negocio en Marcha.
 - No se espera un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos.
 - No se espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo.
 - A raíz del impacto en la economía local, no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar.

- ✓ El 14 de enero de 2026, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial Quincena 25, por medio del Decreto Legislativo N° 499 y publicada en el Diario Oficial número 8, Tomo 450, del mismo día. Esta Ley entró en vigor a partir del mismo día de su publicación, como un nuevo beneficio económico destinado a fortalecer el poder adquisitivo de trabajadores del sector público, municipal y privado, medida que tiene como finalidad apoyar a los empleados y mantener el equilibrio financiero para los empleadores, incorporando mecanismos tributarios especiales que faciliten su implementación.